

No. de siniestro CH18781F	No. de póliza 110226493000	No. de inciso 1	Fecha de siniestro 1.6.10.2016	Información: <input checked="" type="checkbox"/> Asegurado <input type="checkbox"/> Tercero			
Riesgo: <input checked="" type="checkbox"/> Colisión <input type="checkbox"/> Robo <input type="checkbox"/> DM <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> RT							
Nombre del conductor/asegurado/tercero Integracion Industrial Ancey			Teléfono: 614 207 2007				
Datos del vehículo							
Marca: Mitsubishi	Tipo: pick up	Modelo: 1991	Placas: EA73801	VIN: MP014644 Color: Azul.			
Datos del vehículo							
Exterior	Si	No	Observaciones	Interiores	Si	No	Observaciones
Faros	1		1 Dañado	Bocinas		1	
Faros extras		1		Bocinas extra/Marca		1	
Parrilla	1		Dañada.	Estereo/Marca/Carátula		1	
Limpiadores	1			Cenicero	1		
Emblemas		1		Espéjo retrovisor interior		1	
Molduras		1		Tapete de cajuela		1	
Espesos laterales	1		1 Dañado.	Tapetes Hule y/o Alfombra		1	
Lunas laterales				Motor	Si	No	Observaciones
Tapones y/o arillos de rueda		1		Computadora	1		
Rines de aluminio/acero	1		Agencia Aluminio	Catalizador	1		
Tapón de gasolina	1			Motor limpiadores	1		
Calaveras	1		Dañadas.	Batería/Marca	1		
Antena		1		Bujías y cables	1		
Placas	1			Caja de relevadores	1		
Spoiler		1		Caja de fusibles	1		
Llanta TI/Marca/Estado	1		COOPER	Bayoneta de aceite	1		
Llanta DD/Marca/Estado	1		Sigma.	Bayoneta de dirección	1		
Llanta DI/Marca/Estado	1		Sigma	Bayoneta de transmisión	1		
Llanta TD/Marca/Estado	1		Shadow	Bocinas de claxon	1		
Interiores				Varios	Si	No	Observaciones
Señal de emergencia		1		Kilometraje		1	
Extintidor		1		Adaptación y/o equipo especial		1	
Llanta de refacción/Tipo(normal/temporal)		1		Llavero/Control	1		
Tipo de gato		1		Gasolina		1	
Bolsa de herramientas		1					
Llaves L o X		1					

subastasventura.com
CENTRO DE SUBASTAS
CHIHUAHUA CNH
UNIDAD RECIBIDA
VIGILANTE
RODOLFO GAYLAN C
FECHA HORA
17-10-2016 14:05

Recibe
Ventura
Dic 17-10-2016
14:05 hr
Rovell

AXA Auto

Orden de admisión
(Valido por 7 días naturales)

No. de póliza	SAUAJMS0601000000CH18781F002
No. de siniestro	CH18781F
Fecha de siniestro	17-10-2016
No. de póliza	110276493000
No. de siniestro	1

Nombre (Asegurado y/o Tercero): INTEGRACION INDUSTRIAL AN CER

Marca: AUTOS FRONTERIZOS

Tipo de vehículo: AUTO LEGALIZADO 15 OCUPANTES

Modelo: 1991

Placas: EA78301

Color: AZUL

Serie: JA7FL24W5MP014644

Motor: 0

Deducible: 5.00%

Areas Dañadas Calavera izquierda, Costado derecho
(Preexistentes): Calavera derecha, Fascia trasera con
alma y bracks, Tapa Cajuela

Areas Dañadas Fascia delantera con alma y
(En el Siniestro): bracks, Parrilla, Emblema, Cofre, Marco
Radiador, Radiador, Daños Mecánicos a
consecuencia, Parabrisas, Faro
izquierdo, Faro Derecho, Salpicadera
derecha, Lodera Delantera
derecha, Puerta delantera
derecha, Vidrio puerta delantero
derecho, Llanta Delantera derecha, Rin
Delantero derecho, Suspensión
Delantera derecha

Agencia o taller
elegido por el
asegurado y/o
tercero:

RESGUARDO VENTURA CHIHUAHUA

Dirección: VIALIDAD CH P.
Teléfono: 6144994040 /

edgar.pacheco@subastasventura.com

Correo Electrónico: edgar.pacheco@subastasventura.com

Tipo de convenio: No aplica
Condicionado: No

Observaciones: Con deducible provisional.

Declaro conocer y estar de acuerdo con el Aviso de Privacidad de AXA Seguros, S.A. de C.V., por lo que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, autorizo que los datos personales proporcionados en este formato puedan utilizarse para todos los fines del contrato de seguro.

Nombre y firma del asegurado y/o conductor

reintegrando los seguros

JESUS ALBERTO VILA PERE

Nombre y firma del ajustador

AXA Seguros S.A. de C.V.

Tel. 01 800 900 12 92 www.axa.mx. Para cualquier queja o
inconformidad envíanos un correo a
axaresponde@axa.com.mx

Para efectuar una revisión minuciosa de los daños que
presenta su vehículo a consecuencia del accidente
registrado, le agradecemos presentarlo en el lugar
indicado por el ajustador.

El presente documento no prejuzga sobre la procedencia
del siniestro ni libera a la aseguradora de hacer valer las
excepciones y defensas derivadas de la ley sobre el
contrato del seguro o de las condiciones generales que
rigen a la póliza.

Nota: El ajustador no está autorizado para determinar
reparación o sustitución de autopartes dañadas de su
unidad. Tampoco puede determinar si por los daños de su
unidad es pérdida total. El único departamento autorizado
para estos conceptos es el departamento de valuación.